



Rosario, 11 de noviembre de 2025

Título: “Infancias tras las rejas desde una perspectiva fonoaudiológica. Un ensayo para pensar la praxis fonoaudiológica en contextos de encierro”,

Autor/es: RAMÍREZ, Nadia Andrea y RICCA, Rita Soledad.

Condición: APROBADA

Observaciones:

A continuación, se presentan las observaciones correspondientes a la evaluación realizada, contemplando las modificaciones, correcciones y ampliaciones indicadas en el predictamen del 18 de septiembre de 2025.

Tal como se mencionó en la instancia de evaluación anterior, el trabajo aborda una temática novedosa e interesante, que contribuye a la construcción de nuevos saberes vinculados al campo disciplinar de la fonoaudiología. En la reformulación del trabajo presentado, se reconocen los esfuerzos destinados a transformar una revisión bibliográfica (con propuesta de intervención) en un ensayo académico, tal como se lo solicitó.

Las estudiantes han realizado las correcciones indicadas en el resumen, la selección de las palabras clave, la problematización y el planteo de los objetivos. En igual sentido, en la introducción, han profundizaron en conceptos relevantes para el desarrollo del presente ensayo: promoción de la salud, prevención y contextos de encierro. No obstante, continúan sosteniendo que la adquisición del lenguaje es “un proceso predecible” (p.6). Además, es necesario aclarar que, si bien el lenguaje puede ser definido de diferentes modos de acuerdo a la perspectiva teórica elegida, no es apropiado expresar que “el lenguaje es un derecho humano esencial”, tal como se registra en la página 7 de la Introducción. En todo caso, lo que sí es imprescindible el derecho a la libertad de expresión a través del uso de la palabra.

El referente teórico muestra cambios significativos; las estudiantes han ampliado y profundizado en los conceptos sugeridos en el predictamen y han logrado tomar una posición respecto de los temas abordados, a fin de responder a las particularidades del ensayo académico. Sin embargo, es necesario señalar algunas observaciones. Respecto del Capítulo I, continúan nombrando a la perspectiva fonoaudiológica desarrollada por Juana Levin como “teoría de la subjetividad” (p.16). Por otro lado, es conveniente aclarar que Jakobson se ha ocupado de estudiar la adquisición del lenguaje y de la lengua materna. Sus investigaciones permitieron confirmar que este proceso sigue un orden regular e invariable; los tiempos de adquisición pueden ser diferentes justamente porque se reconoce la



singularidad de cada niño/a. Con relación a las reflexiones de diferentes autores/as, que expresan que la cárcel no es un sitio capaz de alojar a la infancia, es importante destacar que ello remite a las condiciones materiales y simbólicas que allí se ofrecen a bebés, niñas y niños. Sin embargo, es innegable que el vínculo entre madres e hijos/as es imprescindible en el desarrollo infantil y que es fundante en el proceso de constitución subjetiva. En cuanto al Capítulo III, la propuesta citada: “Diseño de una Cartilla para Estimular el Lenguaje Oral en niños/as entre las edades de 0 a 3 años Vinculados al Centro Carcelario “El Buen Pastor” de la Ciudad de Bucaramanga (Plata Chacón, 2019)” pretende estimular el lenguaje e intervenir tempranamente en el abordaje del lenguaje infantil. Cabe señalar que la estimulación temprana remite a una concepción diferente. En palabras de Cecilia Maidagan (2013), se trata del “abordaje terapéutico que se utiliza en niños con problemas del desarrollo desde su nacimiento y cuyos principales destinatarios son los familiares y las personas que cuidan de él. Este abordaje tiene sus particularidades, ya que solo se puede sostener a través de un terapeuta único y con un equipo interdisciplinario que actúe como sostén de la tarea.” Es decir, intervención temprana y estimulación temprana no son sinónimos.

Respecto de las conclusiones, las autoras han conseguido desarrollar sus propias reflexiones acerca del tema objeto de estudio abordado, contemplando las sugerencias mencionadas en la primera instancia de evaluación.

En cuanto a la escritura académica, a continuación, se detallan algunas dificultades observadas, con el propósito de contribuir al proceso de textualización de futuros trabajos científicos.

- Palabras, que pretenden destacarse, como: fonoaudiología, comunicación humana y lenguaje no deben ser escritas con mayúsculas, pues no remiten a nombres propios. Una alternativa, para resaltar determinadas expresiones, es recurrir a la cursiva procurando no abusar de este recurso, que sí debe utilizarse en la escritura de palabras ajenas a nuestra lengua.
- Uso de conectores: no es correcto usar “en relación”, sino “con/en relación a las ideas antes citadas, a los conceptos antes desarrollados, entre otras opciones”. También valen otros enlaces que permiten vincular ideas o conceptos: “en este sentido, en tal sentido, en igual sentido, al respecto, en consonancia con...”.
- La expresión “en consideración” aparece en reiteradas ocasiones. Hubiera sido apropiado decir: considerando, tomando en consideración, contemplando, tomando en cuenta, entre otras alternativas similares.
- Se registran dificultades en el uso de los signos de puntuación para la organización de la producción escrita.